

EDITORIAL

La convergencia entre la ciencia jurídica y la investigación es fundamental para fortalecer un derecho que responda con rigor académico a los desafíos sociales, tecnológicos y culturales de nuestra época. En esa línea, esta edición de la revista *Vox Juris* reúne doce artículos que reflejan el compromiso con una producción académica crítica, interdisciplinaria y de alto nivel.

Abrimos este número con “La apropiación de bienes ajenos como conducta desviada en estudiantes de Derecho”, un estudio original desarrollado por Augusto Renzo Espinoza Bonifaz, Vania Valentina Saavedra Rojas, Kamyla Stephany Cutipa Barboza, Ariana Shantal Dueñas Ramírez y Luis Franciss Marín Escalante (Universidad de San Martín de Porres, Perú), quienes reflexionan sobre la ética académica y los factores que influyen en las conductas desviadas durante la formación profesional.

En un contexto donde el debate sobre justicia juvenil cobra cada vez mayor relevancia, Lilia Jacinta Reyes Bedoya (Autónoma de Ica, Perú) expone en su artículo “Influencia de los factores psicosociales en la determinación de la responsabilidad penal de los jóvenes infractores (I): inmadurez psicosocial” cómo las limitaciones en el desarrollo cognitivo y la inmadurez emocional afectan la capacidad de los adolescentes para comprender y asumir las consecuencias de sus actos. Mediante una revisión sistemática de literatura académica reciente, la autora evidencia que la toma de decisiones y el autocontrol aún se encuentran en formación durante la adolescencia, lo que justifica la necesidad de respuestas penales diferenciadas, orientadas a la rehabilitación y no al castigo desproporcionado.

Desde una perspectiva ultrarrealista y transnacional, Antonio Silva Esquinas (Universidad Europea, España) y Gino Ríos Patio (Presidente de la Asociación Peruana de Criminología - AMA HUCHA, Perú) presentan el artículo “Soberanía tóxica y corrupción sistémica: una mirada ultrarrealista a Perú y España”, donde examinan cómo la corrupción se ha institucionalizado en ambos países, generando daño social estructural y debilitando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Mediante un enfoque mixto, los autores revelan la urgencia de incorporar una Criminología Crítica en las políticas públicas para enfrentar la impunidad y redefinir la prevención en clave democrática.

Desde el enfoque del derecho digital y los desafíos constitucionales contemporáneos, Alicia Liceth Miñano Donayre (Legal and Financial Management S.A.C., Perú) presenta “Derechos fundamentales en pugna con el derecho al olvido digital”, donde examina las tensiones entre la protección de datos personales y derechos como la libertad de expresión, el acceso a la información y la memoria histórica. A través de un enfoque cualitativo y jurisprudencial, la autora propone una postura integradora que permita armonizar estas garantías fundamentales en un entorno hiperconectado.

Con una perspectiva ambiental y cultural, el artículo “Declaración de ríos como sujetos de derecho en Colombia: innovación jurídica para la protección biocultural”, elaborado por Camilo Andrés Vargas-Machado (Universidad Cooperativa de Colombia) y César Armando Pinzón Carrillo (Universidad Internacional de La Rioja, España), propone una reconfiguración del derecho para reconocer los ríos como entidades con derechos.

Con el foco puesto en la modernización procesal brasileña, Daniel Roberto Hertel (Profesor de la Universidad Vila Velha y de la Escuela de la Magistratura del Espírito Santo) analiza en su artículo “Citación electrónica en el Código de Proceso Civil brasileño” los alcances y desafíos de esta forma de notificación introducida por la Ley N.º 14.195/21. El autor examina su carácter preferencial, los sujetos habilitados para recibirla, las herramientas utilizadas, así como su validez jurídica y efectos, incluyendo la eventual declaración de rebeldía. Además, se detiene en los plazos y su aplicación en las distintas fases del proceso, subrayando su relevancia para la eficacia del sistema judicial.

Reivindicando una interpretación garantista del proceso penal, Yonathan Yoel Supo (Universidad de San Martín de Porres, Perú) presenta “La instalación de una mesa de trabajo pericial como manifestación del derecho de defensa y su fundamento epistemológico”, donde cuestiona la lectura restrictiva del artículo 177.2 del Código Procesal Penal por parte de jueces y fiscales. El autor sostiene que esta práctica vulnera el derecho al control de la actividad probatoria y propone, desde una interpretación teleológica y epistémica, que la colaboración entre perito de parte e institucional fortalece la fiabilidad de la prueba pericial y previene errores judiciales.

Con una mirada histórico-crítica sobre los cimientos del sistema interamericano, Frank Rojas Alarcón (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú) presenta “Algunos apuntes socio-históricos sobre el origen de la Convención Americana de Derechos Humanos y el devenir del convencionalismo”. El autor reconstruye el complejo contexto político que dio lugar a la Convención en 1969, así como la evolución del llamado control de convencionalidad, impulsado por Sergio García Ramírez. A partir de este análisis, advierte los riesgos de una aplicación expansiva de dicha doctrina, que podría desvirtuar los fines originales de los tratados y debilitar la protección de ciertos derechos, como los de la mujer, en el ámbito regional.

En el marco del juicio oral y la garantía del debido proceso, Karen Dalina García Curiel (Universidad de Guadalajara, México), junto a Benji Espinoza Ramos, Sayuri Sánchez Chávez y Claudio Renato A. Sotelo Torres (Universidad de San Martín de Porres, Perú), desarrollan en “Aproximaciones sobre el derecho a interrogar y contrainterrogar: el uso de preguntas sugestivas en el juicio oral” una reflexión crítica sobre las restricciones al empleo de preguntas sugestivas durante el contrainterrogatorio. A partir de una investigación documental, los autores advierten que la falta de claridad conceptual y normativa compromete la protección efectiva de este derecho procesal, esencial para la defensa técnica y el equilibrio entre las partes en el proceso penal.

En el marco del derecho del consumidor y la actividad administrativa sancionadora, Ayrton Erick Huamán Núñez (Universidad de Piura, Perú) presenta el artículo “Análisis de la calificación del proveedor virtual a la luz de la jurisprudencia administrativa sobre el Libro de Reclamaciones”, donde cuestiona el criterio del INDECOPI que exige a todo portal web contar con un Libro de Reclamaciones virtual, incluso si no realiza transacciones económicas. Mediante un examen crítico de la jurisprudencia y los principios aplicables, el autor advierte que dicha interpretación vulnera el principio de tipicidad y representa un uso indebido del *in dubio* pro-consumidor.

Desde una visión crítica de la eficacia judicial frente a la criminalidad digital, Jean Paul Meneses Ochoa (Universidad de Medellín, Colombia) presenta “La implementación de los órganos jurisdiccionales especializados para el procesamiento eficaz de los delitos informáticos”, donde evidencia las limitaciones del sistema de justicia peruano ante el crecimiento de la ciberdelincuencia. El autor propone la creación de juzgados especializados como respuesta necesaria para garantizar un tratamiento técnico, ágil y adecuado frente a esta nueva modalidad delictiva.

Finalmente, rescatando una dimensión poco explorada de la historia peruana desde el enfoque del Derecho Internacional Humanitario, Celia Elizabeth Méndez Chumpitazi (Consulado General del Perú en Barcelona) presenta “El Derecho Internacional Humanitario en el escenario de la ocupación chilena de Lima: la protección de los bienes culturales muebles”. El artículo examina los instrumentos jurídicos vigentes en el siglo XIX sobre la salvaguarda del patrimonio cultural en contextos bélicos y evalúa su aplicación durante la ocupación de Lima en la Guerra del Pacífico. La autora plantea una reflexión crítica sobre el cumplimiento de dichas normas y la relevancia de proteger el legado cultural aún en escenarios de guerra.

La riqueza y diversidad de los artículos aquí reunidos reflejan el compromiso de *Vox Juris* con la promoción de un pensamiento crítico, multidisciplinario y con alto rigor académico, esencial para comprender y abordar los retos del derecho y la justicia en el siglo XXI. Esta edición representa una plataforma de diálogo entre enfoques tradicionales y emergentes del derecho, integrando voces que provienen de distintas regiones y disciplinas. Cada contribución enriquece la teoría y la práctica

jurídica, y aporta herramientas clave para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y el fortalecimiento del Estado de derecho.

Con suma complacencia, los invitamos a leer este número de la revista *Vox Juris*, que reúne trabajos de alta relevancia y profundidad analítica. La lectura de esta edición es esencial para quienes desean comprender los desafíos y avances que enfrenta el derecho en un mundo en constante evolución, y para todos aquellos comprometidos con una justicia más efectiva, humana e inclusiva.

Ernesto Álvarez Miranda

Presidente del Consejo Editorial
Revista Vox Juris